



## MARCO TEORICO SARLAFT

- **Administradores:** Son administradores, el liquidador, el factor, los miembros de junta o consejo, directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten estas funciones.
- **Análisis de Riesgo:** Uso sistemático de la información disponible para determinar qué tan frecuentemente pueden ocurrir eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.
- **Asociado Vinculado:** Todas aquellas personas naturales o jurídicas que tienen una relación contractual verbal o escrita con la entidad, cualquiera sea su naturaleza.
- **Autocontrol:** Es la voluntad de los órganos de control y vigilancia para detectar, controlar y gestionar de manera eficiente y eficaz los riesgos a los que está ex-puesto COOPTECHO.
- **Canal de Distribución:** Estructura propia o externa a través de la cual se promocionan y venden los productos o servicios de COOPTECHO.



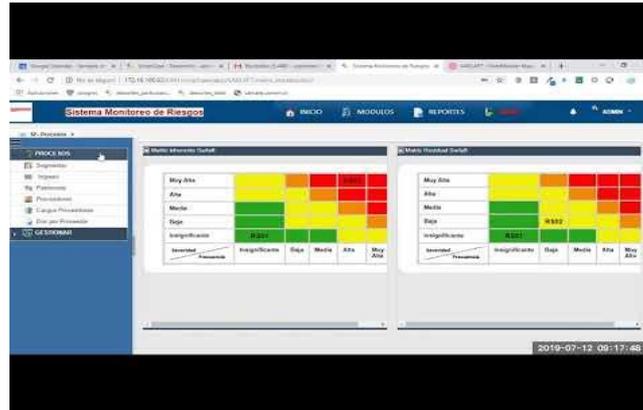
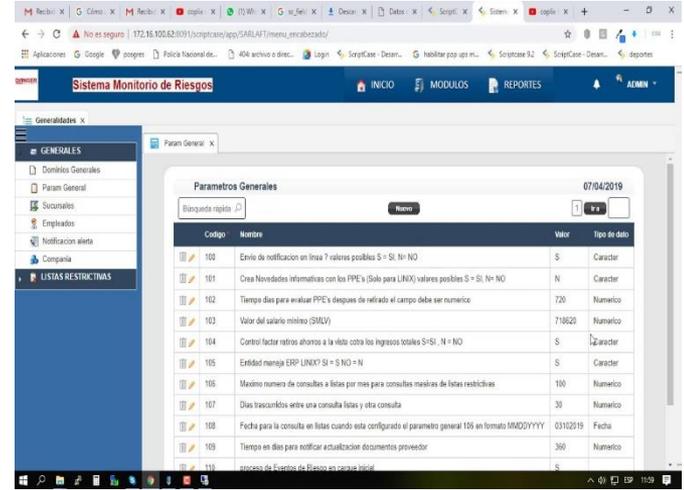
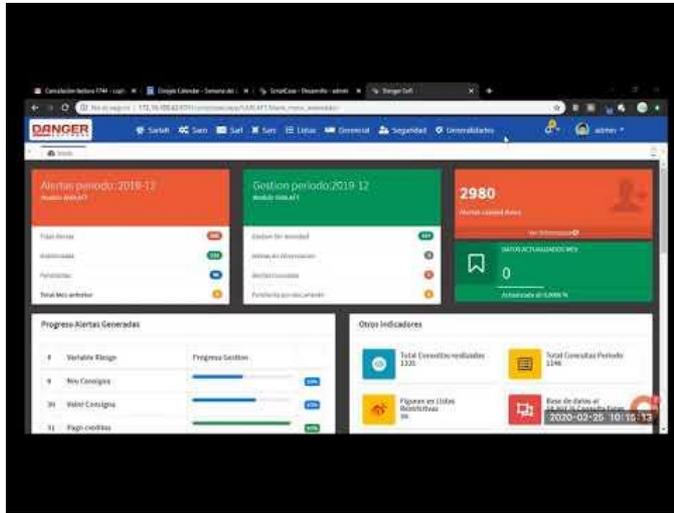
- **Cliente:** Es toda persona natural o jurídica con la cual COOPTECHO establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto o servicio.
- **Clientes de Alto Riesgo:** Son aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que mantienen una relación contractual con COOPTECHO y tienen una actividad económica adicional riesgosa o se encuentran en una jurisdicción riesgosa, de acuerdo con el análisis realizado por COOPTECHO.
- **Control del Riesgo de LA/FT:** Comprende la implementación de políticas, procesos, prácticas u otras acciones existentes que actúan para minimizar el riesgo LA/ FT en las operaciones, negocios o contratos que realice con COOPTECHO.
- **Debida Diligencia:** Son las medidas necesarias al momento de establecer una relación contractual o de negocios basado en el comportamiento que tendría un buen padre de familia o un buen hombre de negocios. Equivale a ejecutar algo con suficiente cuidado. Existen dos interpretaciones sobre la utilización de este concepto en la actividad empresarial. La primera, se concibe como actuar con el cuidado que sea necesario para prevenir la posibilidad de llegar a ser considerado culpable por negligencia y de incurrir en las respectivas responsabilidades administrativas, civiles o penales. La segunda, de contenido más económico y más proactiva, se identifica como el conjunto de procesos necesarios para poder adoptar decisiones suficientemente informadas.

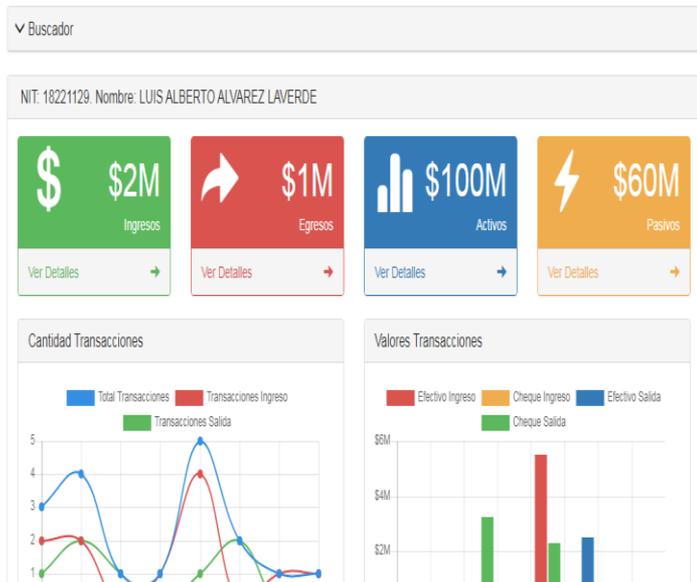




- **Evaluación de Riesgos:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de administración de riesgos al comparar un determinado nivel de riesgo respecto de estándares predeterminados, niveles de riesgo objetivos u otro criterio.
- **Evento de Riesgo:** incidente o situación de LA/FT que ocurre en COOPTECHO durante un intervalo particular de tiempo.
- **Fuentes de Riesgo:** Son los agentes generadores de riesgo de LA/FT en una empresa y se deben tener en cuenta para identificar las situaciones que puedan generarle este riesgo en las operaciones, negocios o contratos que realiza.
- **Financiación del Terrorismo:** Delito que comete toda persona que incurra en alguna de las conductas descritas en el artículo 345 del Código Penal Colombiano, así como aquellas consideradas como tal por la legislación internacional aplicable.
- **GAFI:** Sigla del Grupo de Acción Financiera Internacional. Organismo intergubernamental cuyo propósito es elaborar y promover medidas para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- **Gestión del Riesgo de LA/FT:** Consiste en la adopción de políticas que permitan prevenir y controlar el riesgo de LA/FT.

- Herramientas:** Son los medios que utiliza COOPTECHO para prevenir que se presente el riesgo de LA/FT y para detectar operaciones intentadas, inusuales o sospechosas. Dentro de dichas herramientas se deben mencionar, entre otras, las señales de alerta, indicadores de operaciones inusuales, programas para administración de riesgos empresariales y hojas electrónicas de control.





Análisis Riesgo Inherente

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo		
Archivo y custodia de información	Procesos de tipo legal en contra de la entidad por No aplicar las disposiciones legales establecidas para SARLAFT en procesos de archivo y custodia de información debido a: No aplicar controles en el resguardo de archivo y documentos requeridos para el SARLAFT, Falta de capacitación del personal de la entidad en los procesos del SARLAFT	0	0	0	Q	✓
Creacion productos atractivos con bajos controles para evitar el control y monitoreo en LA/FT	Proceso de tipo legal, penal y reputacional por Creacion productos atractivos con bajos controles para evitar el control y monitoreo en LA/FT debido a: No realizar estudios para la creacion de nuevas lineas de ahorro, credito y sociales, Utilizar canales de atencion con bajo control y monitoreo en el LA/FT, No contar con personal capacitado y calificado en SARLAFT y Gestión Comercial para controlar y monitorear lineas nuevas, .Proceso de tipo legal, penal y reputacional por Creacion productos atractivos con bajos controles para evitar el control y monitoreo en LA/FT debido a: No realizar estudios para la creacion de nuevas lineas de ahorro, credito y sociales, Utilizar canales de atencion con bajo control y monitoreo en el LA/FT, No contar con personal capacitado y calificado en SARLAFT y Gestión Comercial para controlar y monitorear lineas nuevas, .	0	0	0	Q	✓
Malos manejos o corrupción en las áreas de	proceso de tipo penal por Malos manejos o corrupción en las áreas de tesorería, taquilla, caja debido a: Soborno o coimas ofrecidas a los empleados de la entidad Perfil no adecuado para el puesto de trabajo, No aplicación en la gestión de señales de alerta para					

- **Jurisdicción:** Lugar o ubicación geográfica en el que se promocionan, venden los productos o se prestan los servicios de COOPTECHO ya sean locales o internacionales.

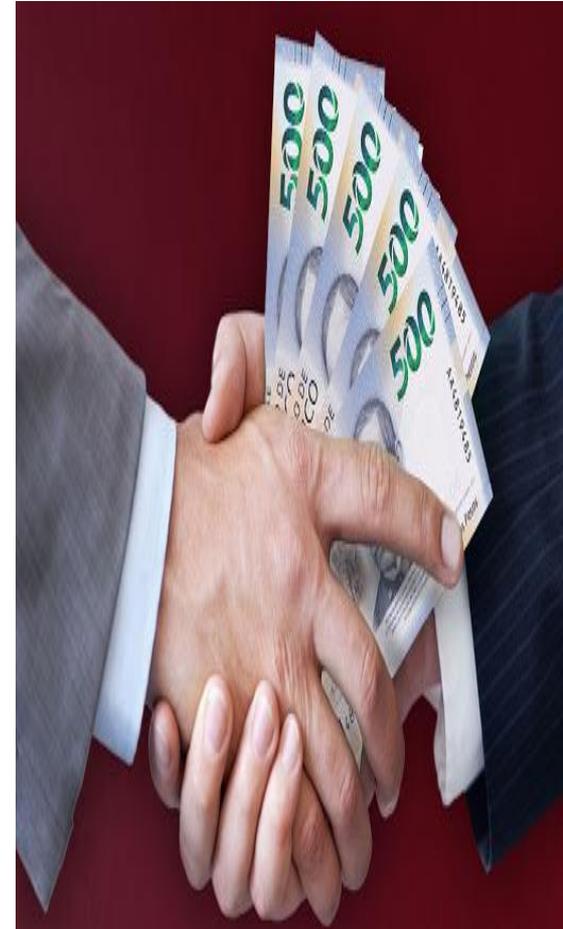
- **LA/FT:** Sigla de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- **Listas Nacionales o Internacionales:** Relación de personas y empresas que de acuerdo con el organismo que las publica, pueden estar vinculadas con actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, como lo son las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que son vinculantes para Colombia.
- **Monitoreo:** Es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de una política o de un proceso, mediante la identificación de sus logros y debilidades para recomendar medidas correctivas tendientes a optimizar los resultados esperados. Es condición para rectificar o profundizar la ejecución y para asegurar la retroalimentación entre los objetivos, los presupuestos teóricos y las lecciones aprendidas a partir de la práctica.
- **Operación Intentada:** Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se perfecciona por cuanto quien intenta llevarla a cabo desiste de la misma o porque los controles establecidos o definidos no permitieron realizarla. Estas operaciones tienen que ser reportadas única y exclusivamente a la UIAF en Colombia y/o a la autoridad local competente.



- **Operación Inusual:** Es aquella cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los Asociados, terceros, proveedores y empleados, o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos.
- **Operación Sospechosa:** Es aquella que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios, de una industria o de un sector determinado y, además, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada. Cuando se detecten esta clase de operaciones, deben ser reportadas a la UIAF en Colombia.
- **Personas Expuestas Públicamente (PEP):** Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos o gozan de reconocimiento público.
- **Reportes Internos:** Son aquellos que se manejan al interior de COOPTECHO, están dirigidos al Oficial de Cumplimiento y pueden ser efectuados por cualquier trabajador o miembro de la organización que tenga conocimiento de una posible operación intentada, inusual o sospechosa.



- **Reportes externos:** Son los reportes que deben hacer las organizaciones ante la UIAF, esto es, ROS (negativos o positivos) y transacciones en efectivo (negativas y positivas).
- **Riesgo de LA/FT:** Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, éstos son: el legal, el reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la empresa, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.
- **Riesgos asociados al LA/FT:** Son los riesgos a través de los cuales se materializa el riesgo de LA/FT. Estos son: reputacional, legal, operativo y de contagio.
- **Riesgo legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado de incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.



- **Riesgo operativo:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.
- **Riesgo reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre la entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de objeto social, que cause disminución de ingresos o procesos judiciales.
- **Riesgo inherente:** Es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.



Etapa de medición					
Probabilidad		Impacto		Calificación del riesgo Inherente	
		Afectación Económica			
Descriptor	Calificación	Descriptor	Calificación	Descriptor	Calificación
Possible	3	Catastrofico	10	<b>RIESGO EXTREMO</b>	<b>30</b>
Possible	3	Catastrofico	10	<b>RIESGO EXTREMO</b>	<b>30</b>

- **Riesgo residual o neto:** Es el nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

Probabilidad con controles			Impacto con controles				Riesgo Residual	
Descriptor	Nueva Calificación Probabilidad	% de mitigación	Descriptor	Nueva Calificación de Impacto	Puntos a disminuir	% de mitigación	Descriptor	Calificación
Raro	1	7,85	Catastrofico	10	10	0	RIESGO MEDIO	10
Posible	3		Catastrofico	10	10	0	RIESGO EXTREMO	30



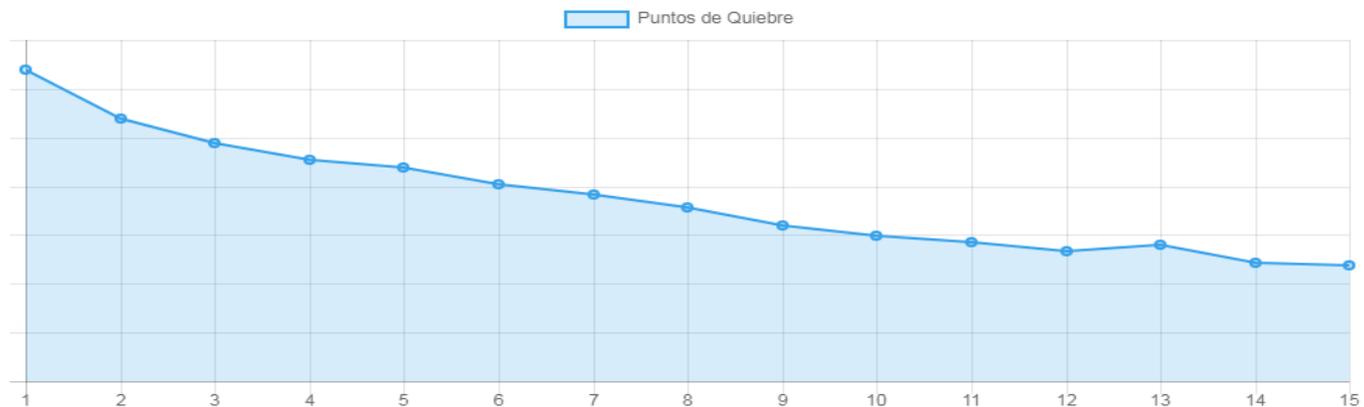
- **Segmentación:** Es el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de elementos en grupos homogéneos al interior de ellos y heterogéneos entre ellos. La separación se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características conocidas como variables de segmentación.

✓ Confirmación Cantidad de Segmentos



Cantidad Segmentos\*

0



Cancelar

Generar Segmentos

- **Señales de Alerta:** Son circunstancias particulares que llaman la atención y justifican un mayor análisis que realiza la persona natural o jurídica.

Fecha	Hora	NIT	Efectivo	Cheque	Producto	Canal	Jurisdicción	Estado		
01/06/2019	00:00	35589646	\$0.00	\$3,000,000.00	1 - 39571	2	95001	Inusual	🔍	📄
01/06/2019	00:00	74371730	\$484,000.00	\$0.00	11 - 31771	1	95001	Inusual	🔍	📄
01/06/2019	00:00	35589646	\$0.00	\$3,000,000.00	1 - 39571	2	95001	Inusual	🔍	📄
01/06/2019	00:00	74371730	\$484,000.00	\$0.00	11 - 31771	1	95001	Inusual	🔍	📄
06/06/2019	00:00	4846660	\$309,000.00	\$0.00	11 - 31828	1	95001	Inusual	🔍	📄
06/06/2019	00:00	4846660	\$309,000.00	\$0.00	11 - 31828	1	95001	Inusual	🔍	📄
08/06/2019	00:00	35893999	\$184,400.00	\$0.00	10 - 31851	1	95001	Inusual	🔍	📄
08/06/2019	00:00	35893999	\$184,400.00	\$0.00	10 - 31851	1	95001	Inusual	🔍	📄
27/06/2019	00:00	17331334	\$2,500,000.00	\$0.00	11 - 31953	1	95001	Inusual	🔍	📄
27/06/2019	00:00	17331334	\$2,500,000.00	\$0.00	11 - 31953	1	95001	Inusual	🔍	📄

- **SARLAFT:** Sigla del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- **Terceros:** Son las personas naturales o jurídicas con las cuales COOPTECHO tiene vínculos de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden.

🔍 Gestionar Alerta ✕

**Alerta Generada:** TRANSACCIONES MAYORES O IGUALES A 3 VECES EL INGRESO DEL ASOCIADO

Fecha	NIT	Tipo Transacción	Valor Efectivo	Valor Cheque	Producto	Canal	Jurisdicción	
01/06/2019	00:00	35589646	\$0.00	\$3,000,000.00	1 - 39571	2	95001	🔍

Ingresos	Otros Ingresos	Egresos	Activos	Pasivos	Patrimonio	Últ. Actualización
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	01/01/1900

Estado Alerta\*

Recordatorio

**Inusual** Sospechosa En seguimiento Normal

📅 Programar Recordatorio

Observación Gestión Alerta\* (Hasta 5.000 caracteres)

Cancelar

Guardar Gestión Alerta



- **UIAF:** Sigla de la Unidad de Información y Análisis Financiero. Es una unidad administrativa especial, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en Colombia, que tiene como objeto la prevención y detección de operaciones que puedan ser utilizadas para el lavado de activos o la financiación del terrorismo. Así mismo, impone obligaciones de reporte de operaciones a determinados sectores económicos.
- **Vinculados:** Todas aquellas personas naturales o jurídicas que tienen una relación contractual verbal o escrita con COOPTECHO, cualquiera sea su naturaleza.

